



RESOLUCION-CS-N° 346/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

COPIA
SALTA, 29 OCT 1998

Expediente N° 19.320/97 - Ref. N° 04/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las que la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura **ENFERMERÍA PEDIÁTRICA** de SEDE REGIONAL ORÁN, y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S.N° 350/87 y modificatorias, el Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes curriculum vitae.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 29, incisos a) y b) del Reglamento vigente.

Que la Comisión de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 188/98.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Segunda Sesión Extraordinaria del 22/10/98)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura **ENFERMERÍA PEDIÁTRICA** de SEDE REGIONAL DE ORÁN, con dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a los siguientes profesionales:

TITULARES

- María Esther THAMES
- Alberto ALEMAN
- Dina Aurora FIGUEROA

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA

.../// - 2 -

Expediente N° 19.320/97 - Ref. N° 04/97.-

SUPLENTE

- Silvia Liliana MENÉNDEZ
- Susana Noemí FERREYRA de BLANC
- Rosa Alicia PEREA
- Liliana Irene RAMOS de CICALA
- Enrique Raúl SMITH

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán y Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR